



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Relación de Causas que impactan el cumplimiento de la metas del Plan de Desarrollo 2012 -2016 –
Corte 30 de Mayo de 2016.**

Eje 1: Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación

Programa: Vivienda y hábitat humanos

Proyecto: 57 – Gestión del Suelo

GESTIÓN CONTRACTUAL				GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS)				GESTIÓN FÍSICA			
AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
P	20798	2,9%	ALERTA	P	20798	26,6%	ALERTA	P	46	0,0%	ALERTA
E	608			E	\$ 5.526,0			E	0		
P	410	99,0%	SATISFACTORIO	P	\$ 410,0	99,0%	SATISFACTORIO	P	2	50,0%	ALERTA
E	406			E	\$ 406,0			E	1		
P	480	68,1%	ACEPTABLE	P	\$ 480,0	68,1%	ACEPTABLE	P	4	0,0%	ALERTA
E	327			E	\$ 327,0			E	0		
P	263	29,3%	ALERTA	P	\$ 263,0	29,3%	ALERTA	P	50	0,0%	ALERTA
E	77			E	\$ 77,0			E	0		
P	70	90,0%	ACEPTABLE	P	\$ 70,0	90,0%	ACEPTABLE	P	1	0,0%	ALERTA
E	63			E	\$ 63,0			E	0		
P	4388	11,2%	ALERTA	P	\$ 4.388,0	11,2%	ALERTA	P	100	18,0%	ALERTA
E	490			E	\$ 490,0			E	18		

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Los análisis de este informe presentan avances a corte 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2016, se realizó la armonización conforme al nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y Metrovivienda ya generó las fichas EBI-D, con el pilar o eje y programa; cabe anotar que la información de éste último plan aún no ha sido cargada en

CMU-PC-02-FM-01 V.13 I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

este aplicativo de reporte de Jefes de Control Interno -JCI. En este contexto, para la Meta 1, la ejecución contractual, genera alerta en razón a que el presupuesto asignado por inversión para la ejecución de la Meta 1 asciende a 20.798 millones y se comprometieron recursos por valor de 608 millones, es decir el 2,9%; La base de análisis son los recursos de la anualidad; obedece a la suscripción de 14 contratos asociados al cumplimiento de la meta. No se dispuso de un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance según lo proyectado (Nota: la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a esta meta para la vigencia 2016. La baja ejecución contractual afectó el logro de la meta. Impacta la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual y como afectó el logro de la meta. Dada la fusión por absorción por la ERU se deben coordinar los proyectos planteados por Metrovivienda en este proceso.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 1: Presupuesto asignado al inicio de la vigencia 2016 de 20.798 millones. La ejecución presupuestal reporta alerta en razón a que se comprometieron recursos por 5.526 millones, es decir el 26,6%, verificado contra el presupuesto asignado anual y el avance corresponde al corte 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana; no se dispone de una programación de ejecución presupuestal mensual o trimestral, asociada a cada meta del proyecto de inversión. Es importante citar que en la ejecución presupuestal se incluyen todos los ítems que fueron reportados por inversión incluyendo impuestos, gastos legales, cajas menores y otros, que no corresponden a contratos.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales. Asociar desde el inicio de cada vigencia los recursos asignados por cada fuente enfocándolos a la destinación específica de los mismos. Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como de un diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Teniendo en cuenta el cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana documentar la ejecución presupuestal, así como causas y consecuencias de su rango "alerta".

Causa identificada relaciona con Gestión Física

El porcentaje ejecutado, presenta avance a corte 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; para el Proyecto 57 Gestión del Suelo, existen 6 metas, las cuales generan alerta. La

CMU-PC-02-FM-01 V.13 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

principal relacionada con la gestión de 110 Htas útiles para la totalidad del Plan de Desarrollo y las otras cinco aporta de manera transversal a la meta principal. Las 6 metas están categorizadas así: Existen 4 metas de suma, 1 de acumulado (acumula resultados obtenidos de vigencia a vigencia) y 1 constante (logro del 100% para cada vigencia). En general, la Gestión física de las metas 1,3, 4 y 5 no reportan ningún avance de enero a mayo de 2016 y por ende generan alerta. Las metas 2 y 6 aunque presentan avance del 50% y el 18% respectivamente, y de igual manera generan alerta. Este escenario se presentó debido a dificultades para la adquisición del suelo y viabilidad de gestionarlo (viabilidad técnica y financiera), escasez del suelo, alto costo del suelo, por causas externas a la entidad y demoras que se presentan en la solución de los diferentes trámites conexos, obstáculos de carácter legal y/o procedimental atribuibles a terceros, cambios normativos, paros judiciales, tiempos de trámite en los despachos judiciales, el no pronunciamiento de la parte judicial de sentencias de fondo y trámites en la elaboración de estudios técnicos, articulación y /o aprobación de diversas entidades distritales: SDP, Empresas de Servicios Públicos, IDU, resistencia de la comunidad a los proyectos, entre otras. Afectó el cambio de administración, el proceso de empalme requerido ya que por ausencias o incertidumbres de la memoria institucional disponible, fue necesario efectuar requerimientos de aclaraciones a jefes salientes y tener certeza de las acciones a seguir. Para la Meta 1, se debió incluir el rezago de la meta de vigencias anteriores: para el primer semestre de la vigencia 2016, se tenía programado gestionar 21.13 há; dada la situación, la programación para el 2016, se aumentó en 24.87 htas, es decir un 117%.

Acciones propuestas:

Adelantar procesos de coordinación de las inversiones públicas y privadas, desarrollar instrumentos normativos, de planeación y gestión que agilicen la obtención de suelo para los propósitos misionales.

Establecer acuerdos de niveles de servicios con las entidades externas que intervienen y cuya gestión tiene impacto en el logro de las metas de Metrovivienda con apoyo de la Administración Distrital.

Cada responsable de la ejecución de las metas debe elaborar un seguimiento mensual del comportamiento esperado del avance de las metas y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro oportuno de la meta y solicitar el escalamiento de las dificultades presentadas a la Administración Distrital para obtener su apoyo en la gestión.

Es necesario documentar que para la proyección de la gestión, en 2016, de 46 hectáreas útiles de suelo, no fue factible su cumplimiento; dado que dentro del proceso de planeación, se identificaron 10 proyectos VIP con un área útil de aprox. 16,67 hectáreas, es decir, que con base en el análisis efectuado en el primer trimestre, se proyectó un cumplimiento del 37%, incluyendo que lo proyectado inicialmente era de 21 htas, las cuales se vieron incrementadas en 25 htas, por el rezago de años anteriores, con el objeto de dar cumplimiento a la meta de 110 htas establecidas en el Plan de Desarrollo. En este documento se deben incluir las causas por las cuales el avance de esta meta fue 0 calificada con "alerta" y los recursos ejecutados a que obedecieron y como se verán representados en resultados para la Empresa.

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 3: El porcentaje ejecutado, presenta avance a corte 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, del avance del 68,1%, clasificado como aceptable; el presupuesto asignado por inversión asciende a 480 millones y se comprometieron recursos por valor de 327 millones; el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. Lo ejecutado obedece a la suscripción de 7 contratos asociados al cumplimiento de la meta que nos ocupa. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. El no realizar todos los contratos necesarios afectó el logro de la meta. Impacta la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió una ejecución contractual aceptable y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 3: Presupuesto asignado al inicio de la vigencia 2016 de 480 millones. La ejecución presupuestal reporta gestión aceptable, al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en razón a que se comprometieron recursos por 327 millones, es decir el 68,1%, dado que se verificó contra el presupuesto asignado anual y el avance corresponde al corte 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. No se dispone de una programación de ejecución presupuestal mensual o trimestral, asociada a cada meta del proyecto de inversión.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales. Asociar desde el inicio de cada vigencia los recursos asignados por cada fuente enfocándolos a la destinación específica de los mismos. Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como de un diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Teniendo en cuenta el cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana documentar la ejecución presupuestal, así como causas y consecuencias de su rango "aceptable".

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 2 y 3: Frente a lo proyectado de la gestión física esperada para el 2016, al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, de: Viabilizar técnica y urbanísticamente de 3 proyectos para el desarrollo VIP y Asignación de 4 esquemas que viabilicen proyectos VIP, se genera alerta dado que para la primera se reporta avance del 50% y para la segunda 0%. Es importante citar, que se ha ejecutado para la meta 2 el presupuesto asignado en un 99% (satisfactorio) y para la meta 3 el 68,1% (aceptable), de lo cual se deduce que la gestión contractual y presupuestal no esta correlacionada directamente con la ejecución física. Además se informa que la meta esperada para la Meta 2 no es de 3 proyectos sino 2 y que existió un error en este reporte que se adjudica al Segplan.

Acciones propuestas:

Adelantar procesos de coordinación de las inversiones públicas y privadas, desarrollar instrumentos normativos, de planeación y gestión que agilicen la obtención de suelo para los propósitos misionales. Establecer acuerdos de niveles de servicios con las entidades externas que intervienen y cuya gestión tiene

CMU-PC-02-FM-01 V.13 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

impacto en el logro de las metas de Metrovivienda con apoyo de la Administración Distrital.

Cada responsable de la ejecución de las metas debe elaborar un seguimiento mensual del comportamiento esperado del avance de las metas y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro oportuno de la meta y solicitar el escalamiento de las dificultades presentadas a la Administración Distrital para obtener su apoyo en la gestión.

Es necesario documentar que para la proyección de la gestión, en 2016, de las metas 2 y 3, no se logro la obtención de la meta. Se deben incluir las causas por las cuales el avance de estas metas fueron calificadas con "alerta" y porque no se presenta correlación entre lo ejecutado presupuestalmente y el logro de la meta.

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 4: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución contractual, genera alerta en razón a que para los recursos asignados por inversión para su ejecución que ascienden a 263 millones, presenta avance del 29,3% (77 millones), obedece a la suscripción de 2 contratos asociados al cumplimiento de la meta. Sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. El no realizar todos los contratos necesarios afectó el logro de la meta. Impacta la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 4: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución presupuestal genera alerta, en razón a que para los presupuestos asignados por inversión para su ejecución que asciende a 263, presenta avance de 29,3%. Sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. Los recursos base de la evaluación son aquellos asignados en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. No se dispone de una programación de ejecución presupuestal mensual o trimestral, asociada a cada meta del proyecto de inversión.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad, debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales. Asociar desde el inicio de cada vigencia los recursos asignados por cada fuente enfocándolos a la destinación específica de los mismos.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 4 y 5: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, frente a lo proyectado de la gestión física esperada de: Realizar acompañamiento social a 50 proyectos en proceso de viabilidad y factibilidad para ejecución y operación y Realizar 1 proyecto de intervenciones urbanas priorizadas, para lo proyectado en la vigencia 2016, generan alerta dado que no se reporta avance (0%); cabe anotar que para la meta 4, la meta es creciente y al final del 2015 se tenía una ejecución total de 46 acompañamientos, es decir, el 95,83% quedando 4 acompañamientos para la vigencia 2016 hasta completar 50; es importante citar, que se ha ejecutado presupuesto asociado a cada meta, en este contexto la gestión contractual y presupuestal no se correlaciona directamente con la ejecución física, teniendo en cuenta que para la Meta 4 se ejecutó un presupuesto del 29,3% y para la Meta 5 un presupuesto del 90%. Para la meta 5, se anota que se adelantaron todas las gestiones por parte de Metrovivienda y está en proceso la expedición del Decreto del Plan Parcial Triángulo Bavaria. Existen causas atribuibles a terceros y entidades externas que afectan el logro de la meta, ya expuestas.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de evaluación y control de los planes de acción de la entidad, que incluya un proceso de retroalimentación para identificar las causas que afectan la gestión esperada, la toma de acciones correctivas así como la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión física. Establecer estrategias que garanticen la eficiencia y la eficacia en la planeación de los proyectos y la asignación de los recursos acorde con su fuente desde el inicio de la vigencia.

Elaborar un seguimiento mensual del comportamiento esperado del avance de las metas y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro oportuno de la meta y solicitando el escalamiento de las dificultades presentadas a la Administración Distrital para obtener su apoyo en la gestión. Documentar el porqué no se observa correlación entre la ejecución contractual y presupuestal y el avance de la meta física.

Establecer acuerdos de niveles de servicios con las entidades externas que intervienen y cuya gestión tiene impacto en el logro de las metas de Metrovivienda con apoyo de la Administración Distrital. Es necesario documentar que para la proyección de la gestión, en 2016, de las metas 4 y 5, no fue factible su cumplimiento; En este documento se deben incluir las causas por las cuales el avance de esta meta fue 0 calificada con "alerta" y los recursos ejecutados a que obedecieron y como se verán representados en resultados para la Empresa.

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 6: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución contractual, genera alerta en razón a que el presupuesto asignado por inversión para la ejecución asciende a 4.388 millones y se comprometieron recursos por valor de 490 millones, es decir el 11,2%; sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. El porcentaje ejecutado obedece a la suscripción de 2 contratos. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. El no realizar todos los contratos necesarios afectó el logro de la meta. Impacta la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de

CMU-PC-02-FM-01 V.13 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 6: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se tiene un presupuesto asignado al inicio de la vigencia 2016 de 4.388 millones. La ejecución presupuestal reporta alerta en razón a que se comprometieron recursos por 490 millones, es decir el 11,2%, dado que se verificó contra el presupuesto asignado anual y el avance corresponde al primer trimestre de 2015; lo anterior dado que no se dispone de una programación de ejecución presupuestal mensual o trimestral, asociada a cada meta del proyecto de inversión.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales. Asociar desde el inicio de cada vigencia los recursos asignados por cada fuente enfocándolos a la destinación específica de los mismos.

Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 6: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, frente a lo proyectado de la gestión física esperada de: Desarrollar 100% de obras de urbanismo a proyectos gestionados, generan alerta dado que se reporta un avance del 18%; no existe avance entre el corte del 30 de marzo de 2016 y el 30 de mayo de 2016. Se observa que la ejecución de la gestión contractual y presupuestal presenta correlación con la ejecución física. Existen causas atribuibles a terceros y entidades externas que afectan el logro de la meta, ya expuestas.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de evaluación y control de los planes de acción de la entidad, que incluya un proceso de retroalimentación para identificar las causas que afectan la gestión esperada, la toma de acciones correctivas así como la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión física. Establecer estrategias que garanticen la eficiencia y la eficacia en la planeación de los proyectos y la

CMU-PC-02-FM-01 V.13 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

asignación de los recursos acorde con su fuente desde el inicio de la vigencia.

Elaborar un seguimiento mensual del comportamiento esperado del avance de las metas y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro oportuno de la meta y solicitando el escalamiento de las dificultades presentadas a la Administración Distrital para obtener su apoyo en la gestión. Documentar la interacción entre la ejecución contractual y presupuestal y como se refleja en la meta física.

Establecer acuerdos de niveles de servicios con las entidades externas que intervienen y cuya gestión tiene impacto en el logro de las metas de Metrovivienda con apoyo de la Administración Distrital. Es necesario documentar que para la proyección de la gestión, en 2016, de la meta 6, no fue factible su cumplimiento; En este documento se deben incluir las causas por las cuales el avance de esta meta fue del 18% calificada con "alerta" y los recursos ejecutados a que obedecieron y como se verán representados en resultados para la Empresa.

Eje 3: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

Programa: Fortalecimiento de la función administrativa y Desarrollo Institucional

Proyecto: 14 – Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

GESTIÓN CONTRACTUAL				GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS)				GESTIÓN FÍSICA			
AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG		AVANCE		EJEC / PROG	
P	410	16,1%	ALERTA	P	\$ 410,0	16,1%	ALERTA	P	1	93,0%	SATISFACTORIO
E	66			E	\$ 66,0			E	0,93		
P	610	0,0%	ALERTA	P	\$ 610,0	0,0%	ALERTA	P	100	0,0%	ALERTA
E	0			E	\$ 0,0			E	0		
P	521	22,5%	ALERTA	P	\$ 521,0	22,5%	ALERTA	P	100	50,0%	ALERTA
E	117			E	\$ 117,0			E	50		

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 1: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución contractual, genera alerta en razón a que el presupuesto asignado por inversión para la ejecución de la Meta 1 asciende a 410 millones y se comprometieron recursos por valor de 66 millones, es decir el 16,1%; sin embargo cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. El porcentaje ejecutado obedece a la suscripción de 4 contratos asociadas al cumplimiento de la meta que nos ocupa. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. No se realizó traslado de los recursos estimados que no serían utilizados al establecerse el alto porcentaje del cumplimiento de la meta.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual y porque no afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 1: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se observa un presupuesto asignado al inicio de la vigencia 2016 de 410 millones. La ejecución presupuestal reporta alerta en razón a que se comprometieron recursos por 66 millones, es decir el 16,1%, esta verificación se efectuó contra el presupuesto asignado anual; lo anterior dado que no se dispone de una programación de ejecución presupuestal mensual o trimestral, asociada a cada meta del proyecto de inversión.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales.

Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y porque no afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 1: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, frente a lo proyectado de la gestión física esperada, es satisfactorio dado que el avance es del 93% de la meta establecida; es importante resaltar como logro la obtención de la recertificación de calidad en el mes de febrero de 2016. Considerando que se ha ejecutado presupuesto por 66 millones (16,1%), la ejecución contractual y presupuestal no está correlacionada directamente con la ejecución física. Esta meta está asociada con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con un logro del 86%, establecido como sobresaliente y con Mantener la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad con un cumplimiento del 100%, con la firma ICONTEC. Con base en lo anterior, el promedio de cumplimiento de la meta es del 93%.

Acciones propuestas:

Cada responsable de la ejecución de las metas debe elaborar un seguimiento mensual del avance y estado de la meta acorde con lo programado y presentarlo formalmente a la Gerencia. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y porque no afectó el logro de la meta.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 2: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución contractual, genera alerta en razón a que para los recursos asignados por inversión para su ejecución que asciende a 610 millones, no se presenta avance. Sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016. No se realizaron contratos, dado que el primer logro de 200 sillas instaladas no se pudo realizar ya que en la subasta inversa realizada nadie cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y se declaró desierto el proceso; se inicio nuevamente esta etapa precontractual con el avance los estudios previos, sin embargo ajustándose a la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU y teniendo en cuenta que la ERU adelantó un proceso de adquisición de sillas, se suspendió el proceso. En cuanto al segundo logro de las 60 persianas instaladas este se cumplió. Frente al tercer logro de hardware y software, la meta planeada ha variado dada la disminución de usuarios en la entidad, por las directrices del proceso de fusión y la reducción de personal contratista.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de evaluación y control de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión, que permita un diagnóstico mensual del comportamiento de la gestión contractual asociada a cada una de las metas trazadas. Lo anterior debe incluir un proceso de retroalimentación para identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, de debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 2: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución presupuestal genera alerta en razón a que para el presupuesto asignado por inversión para su ejecución que asciende a 610 millones, no se presenta avance (0%). Ve razones expresadas en la Gestión Contractual. Sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. Los recursos base de la evaluación son aquellos asignados en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad, debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales.

Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como de un diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 2: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, frente a lo proyectado de la gestión física esperada de: Mantener 100% el hardware y software y las instalaciones físicas de la Entidad, genera alerta dado que no se reporta avance; es importante citar, que no se ha ejecutado presupuesto en este contexto la gestión contractual y presupuestal se correlaciona directamente con la ejecución física. dado que el primer logro de 200 sillas instaladas no se pudo realizar ya que en la subasta inversa realizada nadie cumplió con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y se declaró desierto el proceso; se inicio nuevamente esta etapa precontractual con el avance los estudios previos, sin embargo ajustándose a la Circular conjunta 04 de la SDHT de abril 13 de 2016, que indica suspender el inicio de procesos de contratación y la suscripción de nuevos contratos por la fusión por absorción de Metrovivienda en la ERU y teniendo en cuenta que la ERU adelantó un proceso de adquisición de sillas, se suspendió el proceso. En cuanto al segundo logro de las 60 persianas instaladas este se cumplió. Frente al tercer logro de hardware y software, la meta planeada ha variado dada la disminución de usuarios en la entidad, por las directrices del proceso de fusión y la reducción de personal contratista. Dado que estos logros no se pueden reportar de manera independiente por no tener porcentajes establecidos para cada uno de ellos, no es posible reportar el avance la instalación de las persianas. Ver lo citado en gestión contractual.

Acciones propuestas:

Cada responsable de la ejecución de las metas debe elaborar un seguimiento mensual del avance y estado de la meta acorde con lo programado y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro de las mismas; se deben generar alertas oportunas cuando se evidencia que existen riesgos del no cumplimiento del producto esperado dentro de la vigencia programada y documentar este tipo de situaciones.

Ejecutar las acciones correctivas oportunas para el logro de las metas establecidas. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relacionada con Gestión Contractual

Meta 3: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, La ejecución contractual, genera alerta en razón a que el presupuesto asignado por inversión para la ejecución de la Meta 3 asciende a 521 millones y se comprometieron recursos por valor de 117 millones, es decir el 22,5%; sin embargo cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. El porcentaje ejecutado obedece a la suscripción de 4 contratos asociadas al cumplimiento de la meta que nos ocupa. No existe un Plan de Adquisiciones de inversión que permita efectuar una evaluación y diagnóstico del avance trimestral según lo proyectado (la norma no exige que se publique). El presupuesto base de la evaluación es aquel asignado en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016.

Acciones propuestas:

Fortalecer los mecanismos de planeación y retroalimentación de los planes de acción de la entidad, que incluya la realización de un Plan de Adquisiciones para Inversión y permita la evaluación y seguimiento periódico (se recomienda mensual) del comportamiento de la gestión contractual, asociada a cada una de las metas trazadas. El proceso de retroalimentación debe identificar las causas de la no suscripción de los contratos proyectados, la toma de acciones correctivas oportunas y la documentación de las situaciones que afecten o impidan una adecuada gestión contractual. En caso de que se determine de manera definitiva que no se adelantarán algunos procesos contractuales, se debe definir en el menor tiempo posible el traslado o retorno de los recursos a la fuente que corresponda. Documentar el porqué existió baja ejecución contractual

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Presupuestal

Meta 2: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ejecución presupuestal genera alerta en razón a que para el presupuesto asignado por inversión para su ejecución que asciende a 521 millones, se han ejecutado 117 millones, es decir el 22,5%. Sin embargo, cabe anotar que el presupuesto asignado corresponde a la anualidad. Los recursos base de la evaluación son aquellos asignados en el Segplan a los proyectos para la vigencia 2016.

Acciones propuestas:

La asignación presupuestal adecuada a las situaciones de la entidad, debe proyectarse y analizarse en forma mensual, desde el inicio de la vigencia y debe reflejar la asignación presupuestal en la meta específica que corresponda, lo cual permite disponer de un escenario explícito y claro al logro de las metas, que se requiere para la evaluación de los cortes mensuales y trimestrales. Asociar desde el inicio de cada vigencia los recursos asignados por cada fuente enfocándolos a la destinación específica de los mismos.

Posibles redistribuciones o movimientos de recursos presupuestales, se deben documentar en los informes de gestión mensual y trimestral para disponer de la trazabilidad así como de un diagnóstico claro y actualizado de los movimientos que se realicen. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

Causa identificada relaciona con Gestión Física

Metas 3: Al 30 de mayo de 2016, fecha de cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, frente a lo proyectado de la gestión física esperada de: Fortalecer 100% la imagen institucional y optimizar los canales de comunicación hacia la comunidad en temas de gestión y promoción del suelo, genera alerta dado que se reporta avance del 50%; es importante citar, que se ha ejecutado presupuesto del 22,5%, en este contexto la gestión contractual y presupuestal no se correlaciona directamente con la ejecución física.

Acciones propuestas:

Cada responsable de la ejecución de las metas debe elaborar un seguimiento mensual del avance y estado de la meta acorde con lo programado y presentarlo formalmente a la Gerencia, incluyendo recomendaciones para el logro de las mismas; se deben generar alertas oportunas cuando se evidencia que existen riesgos del no cumplimiento del producto esperado dentro de la vigencia programada y documentar este tipo de situaciones.

Ejecutar las acciones correctivas oportunas para el logro de las metas establecidas. Documentar el porqué existió baja ejecución presupuestal y como afectó el logro de la meta.

Janeth Villalba Mahecha
Asesor Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Giovanny Mancera M	Contratista	Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba M.	Asesor	Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

CMU-PC-02-FM-01 V.13 1